



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A DOÑA NORMA LATORRE OSORIO.

DECRETO (E) N° 971

FECHA, 17 FEB 2015

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

- Cotización Doña Norma Latorre Osorio (Ortomedical), valor \$343.791.- incluido IVA.
• Cotización de Ortopedia Libertad, valor \$352.215.- incluido IVA.
• Cotización Doña Mariela Espinoza Alvial, valor \$398.900.-incluido IVA
• Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor Norma Latorre Osorio de Bascula Mecánica Adulto, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de \$343.791.-, IVA incluido, al proveedor Señora Norma Latorre Osorio RUT: 5.981.843-0, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 58 de fecha 17-02-2015, proveniente del DAEM, para la compra de una Bascula Mecánica adulto, solicitada por el Jardín Infantil Ríos del Sur 2, de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor Señora Norma Latorre Osorio RUT: 5.981.843, por el valor de \$ 343.791.-.

3.-IMPÚTESE, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



Municipalidad
de Chillán Viejo

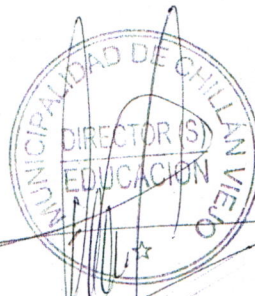
Administración Municipal



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: Adquisición de Bascula Mecánica Adulto.-
ID LICITACION	: No hay
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: Oferta realizada por el proveedor Norma Latorre Osorio, se ajusta a las necesidades solicitadas. Valor ofertado por el proveedor, es el más económico de las 3 cotizaciones solicitadas. Compra no excede las 10 UTM.
PROVEEDOR	: Norma Latorre Osorio, RUT: 5.981.843-0
CONCLUSION	: De acuerdo a lo solicitado en cotización se decide realizar la compra del producto a doña Norma Latorre Osorio, por un valor de \$343.791.- impuesto incluido
MARCO LEGAL	: Artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro. Decreto N° 250



RICARDO MOYA RAMIREZ
DIRECTOR DAEM (S)